



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

REFORMA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

15-02-2013



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

OBJETIVOS

Aplicar los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y eficiencia a la Administración Local.

1. *‘Una Administración, una competencia’.*
2. Racionalizar estructura organizativa Ad. Local.
3. Control económico-presupuestario riguroso.
4. Profesionalidad y transparencia en la gestión pública local.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

1. 'UNA ADMINISTRACIÓN, UNA COMPETENCIA'

Se definen de forma precisa las competencias locales:

- Se asegura la prestación de servicios mínimos de los municipios y su financiación adecuada
- Se eliminan duplicidades con las estatales y autonómicas.
- Se eliminan las competencias impropias.
- Se establece una transitoriedad para que las CCAA asuman competencias en educación y sanidad (5 años) y servicios sociales (1 año).



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

GASTO MEDIO TOTAL DE LOS SERVICIO MÍNIMO SEGÚN TAMAÑO POBLACIÓN (Fte: IEF)





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

2. RACIONALIZAR LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA (i)

Se fija un coste estándar de cada servicio público y se evalúan.

- Si el coste es superior y es una competencia impropia, se debe suprimir el servicio.
- Si el coste es superior y es una competencia mínima, las Diputaciones provinciales asumirán los servicios de municipios con menos de 20.000 habitantes a fin de generar economías de escala.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

2. RACIONALIZAR LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA (ii)

- Redimensionamiento del sector público local:
No podrán crear nuevos entes, tendrán que sanear o disolver los existentes y Se suprimen los que dependen a su vez de otras entidades
- Limitación de la iniciativa económica local:
Se limita el uso de autorizaciones administrativas para iniciar una actividad.
Se suprimen monopolios municipales heredados del pasado (mercados y lonjas)



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

3. CONTROL ECONÓMICO FINANCIERO RIGUROSO

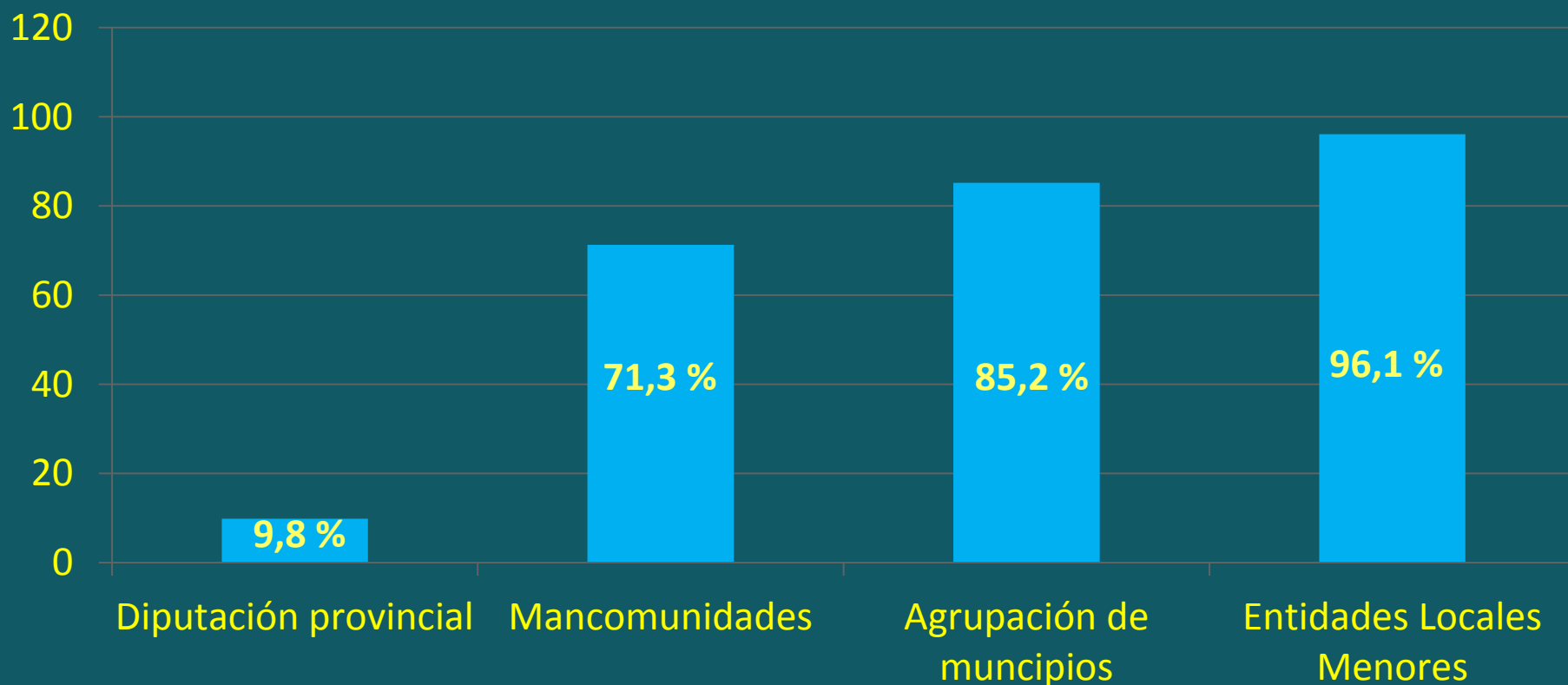
- Se fortalece a los interventores locales para dotarlos de mayor imparcialidad y garantizar un control financiero y presupuestario más riguroso
- En 3 meses, mancomunidades y entidades locales menores deberán rendir cuentas, si no desaparecerán.
- Se establecen mecanismos de garantía del cumplimiento de la estabilidad presupuestaria. En caso extremo se prevé la intervención del municipio.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

INCUMPLIMIENTO A LA HORA DE RENDIR CUENTAS (%)





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

4. PROFESIONALIDAD Y TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA LOCAL

- El 82% de los concejales no cobrarán. De 68.285 concejales en España, tendrán dedicación exclusiva 12.188.
- Reducción del número de asesores, según población
- Fijación de límites máximos a las retribuciones de los cargos electos, los empleados públicos y de los directivos del sector público local por la Ley de Presupuestos de cada año. Los alcaldes no cobrarán más que un Secretario de Estado.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

CONCEJALES CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA

MUNICIPIOS	CONCEJALES ACTUALES POR MUNICIPIO	DISPOSICIÓN ADICIONAL UNDÉCIMA	TOTAL CONCEJALES CORPORACIÓN	CON RETRIBUCIÓN CORPORACIÓN
MADRID	57	45	57	45
BARCELONA	41	32	41	32
700.001 a 1.000.000	33	25	66	50
500.001 a 700.000	31	22	62	44
300.001 a 500.000	29	20	203	140
100.001 a 300.000	27	18	1.323	882
50.001 a 100.000	25	15	2.075	1.245
35.001 a 50.000	21	11	1.260	660
20.001 a 35.000	21	10	4.032	1.920
15.001 a 20.000	17	7	2.227	917
10.001 A 15.000	17	5	3.791	1.115
5.001 A 10.000	13	3	7.332	1.692
3.001 a 5.000	11	3	5.467	1.491
2.001 a 3.000	11	2	5.665	1.030
1.001 a 2.000	9	1	8.335	925
Menos de 1.000			26.349	0
TOTAL			68.285	12.188



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PERSONAL EVENTUAL (ASESORES)

<u>PROPUESTA INICIAL</u> TRAMOS POBLACION (X)	MUNICIPIOS POR TRAMO	PROPUESTA PERSONAL EVENTUAL	TOTAL
X>5.000	6.797	0	0
5.001<X<10.000	561	1	561
10.001<X<20.000	361	2	722
20.001<X<50.000	253	7	1.771
50.001<X<75.000	47	50% concejales (12)	564
75.001<X<100.000	35	100% concejales (25)	875
100.001<X<300.000	49	100% concejales (27)	1.323
300.001<X<500.000	7	100% concejales (29)	203
X>500.001	6	0,7% plantilla	470
TOTAL	8.116		6.489



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

RETRIBUCIONES DE LOS ALCALDES

HABITANTES	REFERENCIA
Más de 500.000	Secretario de Estado
300.001 a 500.000	Secretario de Estado - 10%
150.001 a 300.000	Secretario de Estado - 20%
75.001 a 150.000	Secretario de Estado - 25%
50.001 a 75.000	Secretario de Estado - 35%
20.001 a 50.000	Secretario de Estado - 45%
10.001 a 20.000	Secretario de Estado - 55%
5.001 a 10.000	Secretario de Estado - 60%
2.001 a 5.000	Secretario de Estado - 70%
1.001 a 2.000	Secretario de Estado - 80%
Menos de 1.000	Sin retribución



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

RETRIBUCIONES DE LOS ALCALDES

IMPACTO ECONÓMICO (2013-2015)

	Ahorro	%
Clarificación de competencias	2.232 M€	31
Eliminación de Duplicidades	3.282 M€	46
Mancomunidades y ELM	73 M€	1
Eventuales y cargos electos	145 M€	2
Sector Público Local	1.397 M€	19,6
TOTAL	7.129 M€	100



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

CONCLUSIONES

- Impulso a la Administración local, bajo el principio “una Administración, una competencia”. Se refuerzan los principios de estabilidad y eficiencia
- Nuevo modelo de gestión municipal por resultados, evaluación de la gestión y máxima transparencia. Los ciudadanos tendrán la garantía de que los servicios se prestan de forma sostenible
- Se profesionaliza la gestión local y se refuerzan los instrumentos de transparencia de la actividad de las Entidades Locales